

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

**Fecha:** Marzo 23 de 2012

**Valor:** \$ 14.426.031 (Catorce millones cuatrocientos veintiséis mil treinta y un pesos m.l.)

**Tipo de Contrato:** SU – Suministro

**Objeto:** Suministro de insumos y elementos de cafetería y aseo para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

**Plazo:** Seis (6) meses

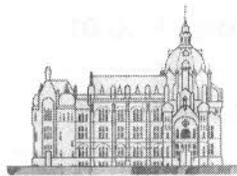
## 2. NECESIDAD

### 2.1 Descripción de la necesidad. (qué se necesita)

Mediante el Decreto Ordenanzal número 0494 de 2011 de la Gobernación de Antioquia, modificado posteriormente por los Decretos Ordenanzaes 02120 y 02132 de 2011, se creó el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, establecimiento público con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, que busca propiciar una estrategia de fortalecimiento de los procesos culturales del Departamento de Antioquia, con la misión de priorizar y dinamizar el desarrollo cultural de las regiones, identificando la diversidad cultural, sus fortalezas y debilidades en el área territorial, apoyando las manifestaciones culturales como espacios educativos y como la oportunidad de dinamizar las culturas regionales y locales.

Para un adecuado funcionamiento administrativo del Instituto y buscando el bienestar laboral, se requiere la adquisición de insumos y elementos de aseo, con el fin de garantizar condiciones mínimas de limpieza, higiene y salud dadas las posibilidades de la transmisión de vectores por la falta de aseo en las instalaciones del Instituto; de la misma manera, el Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, sede del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia es un bien que integra el Patrimonio Nacional y como tal es un referente turístico y de interés para la comunidad, con acceso libre al público en general, por lo que es igual de importante garantizar condiciones de aseo general que permitan el mantenimiento del Palacio así como el acceso y la prestación del servicio a la comunidad de manera adecuada.

Igualmente, en aras de contribuir con el clima organizacional de las personas que desarrollan actividades como servidores del Instituto o como público que asiste a reuniones de trabajo de



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

## FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

Código: F-JU-01

Versión:01

Entrada en Vigencia:  
24/01/2012

otras Entidades públicas o privadas, se requiere el suministro de insumos mínimos de cafetería.

### 2.2 Forma de satisfacer la necesidad (cómo).

Para satisfacer esta necesidad, se requiere celebrar un contrato para el suministro periódico al Instituto de los elementos e insumos de cafetería y aseo, logrando de esta manera unas condiciones laborales adecuadas para el personal de la Entidad.

### 3 JUSTIFICACIÓN (el por qué)

Los insumos y elementos de aseo se convierten en elementos esenciales para la protección de la salud humana, la cual es un derecho consagrado constitucionalmente, por lo tanto, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia debe realizar acciones para garantizar la conservación de la salud a través del mantenimiento de un adecuado espacio laboral, en condiciones mínimas de aseo y limpieza de las oficinas, muebles, equipos, zonas de circulación y demás espacios a través del manejo higiénico y aseado de las instalaciones del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, para evitar la generación de vectores causantes de riesgos y peligros para la salud, vectores que se encuentran en ambientes con falta de aseo que permiten no sólo su generación sino también su esparcimiento.

De igual manera, es necesaria la consecución de elementos de cafetería en aras de permitir el buen ambiente laboral, así como el desarrollo armónico de reuniones de trabajo y demás actividades que se realizan en el Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe.

### 4 CONDICIONES DEL CONTRATO

**4.1 Objeto:** Suministro de insumos y elementos de cafetería y aseo para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

**4.2 Lugar de Ejecución:** Medellín – Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe.

**4.3 Duración o Plazo de Ejecución:** Seis (6) meses

**4.4 Información Plan de Desarrollo:**



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

## FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

Código: F-JU-01

Versión:01

Entrada en Vigencia:  
24/01/2012

L.E.	PROGRAMA	PROYECTO		FUT	CENTRO DE COSTO	FONDO	PPTO OFICIAL
		CODIGO	NOMBRE				
2. Desarrollo Social	Funcionamiento	06-0000	Materiales y Suministros	1.2.1.2	1255100	4-1010	14.426.031

### 4.5 Forma de Pago

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia pagará al contratista el valor del presente contrato, mediante pagos parciales de acuerdo con los pedidos entregados conforme a las solicitudes hechas por el Instituto, y recibido a entera satisfacción previamente verificado por el supervisor, así como la acreditación de los pagos realizados por concepto de aportes parafiscales y de seguridad social.

De las cuentas de cobro o facturas que se originen en el presente contrato, al CONTRATISTA se le harán las deducciones establecidas por la Ley.

La factura o cuenta de cobro debe expedirse a nombre del INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, NIT 900.425.129-0 y cumplir con todos los requisitos de facturación establecidos en el estatuto tributario

### 4.6 Especificaciones Técnicas (Productos)

- Suministrar en el Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe", los elementos objeto de la presente contratación, de manera periódica, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud hecha por el supervisor del contrato, con las características, cantidades y presentaciones definidas para cada elemento, así:

Ítem	Unidad de medida	Producto	Cantidad
1	Frasco x 48 ml	Ambientador de baño Kimcare citrus (ref. 9615)*	48
2	Garrafa x 3800 c.c.	Blanqueador garrafa	24
3	Bolsa x 1000 grs.	Detergente en polvo	24
4	Número	Esponja lavaplatos	24
5	Caja x 900 grs.	Jabón lavaplatos.	21
6	Número	Jabón barra para lavar	40
7	Caja x 800 c.c.	Jabón Dermo espuma para manos Kimberly*	77
8	Rollo x 400 mts.	Papel Higiénico Jumbo blanco	170
9	Rollo x 100 mts.	Toalla de mano desechable natural (Airflex Scott)*	132



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

## FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

Código: F-JU-01

Versión:01

Entrada en Vigencia:  
24/01/2012

10	Paquete x 10 unds.	Bolsa de basura negra 26x40"	100
11	Paquete x 100 unds.	Bolsa de basura verde 26x40"	11
12	Paquete x 100 unds.	Bolsa de basura gris 26x40"	11
13	Caja x 20 unds.	Caja de aromática en bolsa	360
14	Bolsa x 200 unds.	Azúcar pitillo	200
15	Bolsa x 2500 grs.	Café molido clásico	70
16	Unidad x 12 onz.	Vaso largo de vidrio	24
17	Paquete x 1000 unds.	Mezcladores	30
18	Unidad x 100 c.c.	Pocillos en loza tinto	24

**NOTA:** los productos marcados con \*, están definidos a nivel de marca, ya que en la actualidad se tienen instalados los dispensadores de dichos productos con la empresa Kimberly bajo la figura de comodato, gracias a una invitación que realizó el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia a varias empresas, de las cuales sólo la empresa citada los instalaba de manera gratuita.

- Realizar el suministro de los productos de manera mensual, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud de productos hecha por el supervisor y/o interventor del contrato.
- Responder por la calidad de los insumos de aseo y cafetería suministrados, procediendo al cambio y reposición de los elementos que resulten defectuosos o de calidad diferente a la establecida en las especificaciones técnicas.

### 4.7 Obligaciones del Contratista

- Cumplir a cabalidad todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas en el presente estudio previo.
- Facilitar la labor de supervisión y/o interventoría dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
- Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley.
- Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato así como de sus modificaciones, adiciones o prorrogas y asumir los costos de éstas.
- Realizar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud y pensiones, así como a riesgos profesionales de sus empleados.

### 4.8 Obligaciones del Contratante



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

## FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

Código: F-JU-01

Versión:01

Entrada en Vigencia:  
24/01/2012

- Designar un supervisor y/o interventor para que realice las funciones de control, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.
- Vigilar y verificar el cumplimiento, por parte del contratista, de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.
- Cancelar oportunamente el suministro de los productos, de acuerdo con la forma de pago, contra entrega de productos, previa presentación del recibo a satisfacción por parte del supervisor.
- Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

### 4.9 Supervisión y/o interventoría

Una vez legalizado el contrato, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia designará un supervisor para el mismo, quien ejercerá, conforme al artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Cuando el seguimiento del contrato requiera conocimientos especializados, o cuando la complejidad o extensión lo justifiquen, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia contratará una persona natural o jurídica para que actúe como interventor del mismo.

## 5. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

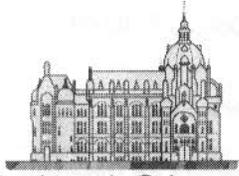
El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, basados en un estudio de mercado y de acuerdo con las necesidades actuales, estimó el valor del presente contrato en \$ 14.426.031 (Catorce millones cuatrocientos veintiséis mil treinta y un pesos m.l.) incluido el IVA, los cuales serán con cargo al rubro presupuestal 2/4-1010/1.2.1.2/0001255/120500000/06000 Materiales y suministros.

El presupuesto oficial incluye IVA del 16% o del 10%, según el caso. Las personas pertenecientes al régimen simplificado deberán ajustarse al presupuesto antes de IVA.

Se anexa estudio técnico de mercado, basado en tres cotizaciones de distintos proveedores (Ver anexo).

## 6. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, considera procedente realizar la contratación indicada en los presentes estudios previos, de conformidad con lo indicado en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 94 de la Ley

 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	Código: F-JU-01
		Versión: 01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

1474 de 2011 como un proceso de selección de mínima cuantía dado que el valor a contratar no excede del 10 por ciento de la menor cuantía del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia independientemente de su objeto

Dicha modalidad de contratación se encuentra reglamentada en el Capítulo V artículo 3.5.1 del Decreto 734 de 2012.

Lo anterior con fundamento en el numeral 3º del artículo 2.1.1 del Decreto 734 de 2012.

## 7. FACTORES DE SELECCIÓN

Una vez recibidas las ofertas, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia procederá a la evaluación de la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

Así mismo, se aclara que el presupuesto oficial incluye el IVA del 16% o del 10%, según el caso, sin embargo las evaluaciones se realizarán sobre las propuestas antes de IVA, en caso de que se presenten personas del régimen común y personas del régimen simplificado.

## 8 ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

El Estudio de Riesgos busca tipificar, estimar y asignar los riesgos previsibles involucrados en las diferentes etapas del proceso de contratación (artículo 4, Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura.

Para el presente proceso de contratación se determinan los riesgos en los siguientes términos:

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ACCIÓN	ASIGNACIÓN
Incumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones establecidas en el contrato.	Exigir al supervisor la vigilancia estricta y permanente para una correcta ejecución, llevando un registro detallado del avance y seguimiento de cada especificación y obligación del contrato.	Contratista
No pago, por parte del contratista de los aportes parafiscales y de seguridad social exigidos por ley.	Solicitar registros de pago de los aportes a la seguridad social integral, llevando un control mediante Planilla de aportes a salud y a pensión.	Contratista
Incumplimiento de los pagos pactados por falta de disponibilidad de recursos presupuestales en caja.	Realizar una planeación estricta del Plan Anualizado de Caja para garantizar la disponibilidad de los recursos financieros.	Contratante

**Objetivo:**

Suministro de insumos y elementos de cafetería y aseo para la sede administrativa del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

1. El Proveedor deberá entregar en las instalaciones del Instituto (Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe") los elementos objeto de la presente contratación, en el momento en que sea solicitado por el supervisor del contrato y dentro del plazo establecido en el presente documento de estudios previos, con las características, cantidades y presentaciones definidas para cada elemento.

2. El suministro de los productos se deberá realizar como mínimo de manera mensual, de acuerdo con las necesidades del Instituto y previo acuerdo con el Supervisor del contrato

**Especificaciones Técnicas:**

ACTIVIDAD Y/O MATERIAL	CANTIDAD	EMPRESA 1			EMPRESA 2			EMPRESA 3			PRECIO PROMEDIO FINAL
		PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO TOTAL	
Ambientador de baño Kimcare citrus 48 ml (ref. 9615)*	48	\$ 41.300	16%	\$ 2.299.584	\$ 41.495	16%	\$ 2.310.442	\$ 35.198	16%	\$ 1.959.825	\$ 2.189.950
Blanqueador garrafa x 3800 c.c.	24	\$ 9.500	16%	\$ 284.480	\$ 9.500	16%	\$ 284.480	\$ 6.835	16%	\$ 190.286	\$ 239.749
Detergente en polvo x 1000 grs	24	\$ 3.735	16%	\$ 103.982	\$ 3.745	16%	\$ 104.261	\$ 2.441	16%	\$ 67.957	\$ 92.067
Espoonia lavaplatos en maya	24	\$ 1.326	16%	\$ 36.916	\$ 1.268	16%	\$ 35.301	\$ 1.025	16%	\$ 28.536	\$ 33.584
Jabón lavaplatos x 900 grs.	21	\$ 7.000	16%	\$ 170.520	\$ 6.194	16%	\$ 150.886	\$ 5.616	16%	\$ 136.806	\$ 152.737
Jabon barra para lavar	40	\$ 1.296	16%	\$ 60.134	\$ 1.280	16%	\$ 59.392	\$ 982	16%	\$ 45.565	\$ 55.030
Jabon Derma espuma para manos 800c.c.*	77	\$ 28.475	16%	\$ 2.543.387	\$ 28.624	16%	\$ 2.556.696	\$ 24.281	16%	\$ 2.168.779	\$ 2.422.954
Papel Higiénico Jumbo blanco x 400 mt	170	\$ 10.450	16%	\$ 2.060.740	\$ 11.182	16%	\$ 2.205.090	\$ 8.911	16%	\$ 1.757.249	\$ 2.007.693
Toalla de mano desechable x 100 mls natural (Airflex Scott) *	132	\$ 13.390	16%	\$ 2.050.277	\$ 13.457	16%	\$ 2.060.536	\$ 11.415	16%	\$ 1.747.865	\$ 1.952.892
Bolsa de basura negra 26x40" (x 12 unds.)	100	\$ 1.335	16%	\$ 154.860	\$ 1.782	16%	\$ 206.712	\$ 1.277	16%	\$ 148.132	\$ 169.901
Bolsa de basura verde 26x40" (x 100 unds.)	11	\$ 20.424	16%	\$ 260.610	\$ 18.630	16%	\$ 237.719	\$ 14.722	16%	\$ 187.853	\$ 228.727
Bolsa de basura gris 26x40" (x 100 unds.)	11	\$ 19.305	16%	\$ 246.332	\$ 38.880	16%	\$ 496.109	\$ 14.722	16%	\$ 187.853	\$ 310.098
Caja de aromática en bolsa (x 20 unds)	360	\$ 1.620	16%	\$ 676.512	\$ 1.499	16%	\$ 625.982	\$ 665	16%	\$ 273.528	\$ 525.341
Azucar pitillo x 200	200	\$ 3.790	10%	\$ 833.800	\$ 3.240	10%	\$ 712.800	\$ 2.553	10%	\$ 561.660	\$ 702.753
Café molido clásico x 2500 grs	70	\$ 41.750	10%	\$ 3.214.750	\$ 43.082	10%	\$ 3.317.314	\$ 38.119	10%	\$ 2.935.163	\$ 3.155.742
Vaso largo de vidrio 12 onz.	24	\$ 1.530	16%	\$ 42.595	\$ 1.501	16%	\$ 41.788	\$ 1.153	16%	\$ 32.100	\$ 38.828
Mezcladores x 1000 unds.	30	\$ 3.010	16%	\$ 104.748	\$ 1.273	16%	\$ 44.300	\$ 695	16%	\$ 20.706	\$ 56.585
Pocillos en loza tinto 100 cc	24	\$ 3.500	16%	\$ 97.440	\$ 3.240	16%	\$ 90.202	\$ 3.109	16%	\$ 86.555	\$ 91.399
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>\$ 15.221.668</b>			<b>\$ 15.520.009</b>			<b>\$ 12.536.416</b>	<b>\$ 14.426.031</b>

**OBSERVACIONES:** Una vez hecho el estudio de mercado y analizado cada uno de los proponentes se hace las siguientes consideraciones:

1. Se solicitaron las mismas especificaciones técnicas para las cotizaciones presentadas.
2. El propósito del presente estudio de mercado es el de establecer un presupuesto oficial para adelantar el proceso de contratación de mínima cuantía.
3. El plazo proyectado para la presente contratación es hasta diciembre 31 de 2012, sin embargo los precios definitivos del proponente ganador se deberán mantener fijos hasta dicha fecha.

**JUAN PABLO CARVAJAL CHICA**  
Jefe de Contabilidad y Bienes

**JHONNAR GRISALES BEDOYA**  
Auxiliar Administrativo de Bienes